

POLÍTICA DE ÉTICA, CONDUCTA Y NO DISCRIMINACIÓN

JHARDSYSTEMX SAC | RUC: 20605917421

I. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El presente Código establece los lineamientos éticos fundamentales que rigen a JHARDSYSTEMX SAC. Nuestra organización no solo busca la excelencia técnica, sino también la integridad en el comportamiento de cada miembro, cliente y colaborador, asegurando un ecosistema de confianza, respeto y sostenibilidad legal.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

- **Objetivo:** El objetivo de la presente Política de Ética, Conducta y No Discriminación es establecer los principios rectores y lineamientos de comportamiento que rigen el ejercicio profesional dentro de JHARDSYSTEMX SAC. Este documento busca blindar la cultura organizacional bajo estándares de integridad, equidad y transparencia, promoviendo un entorno de trabajo profesional que garantice el cumplimiento normativo, la ética en la toma de decisiones y el respeto inalienable a la dignidad de todas las personas involucradas en nuestra cadena de valor.
- **Alcance:** Las disposiciones contenidas en este documento son de aplicación obligatoria y cumplimiento irrestricto para:
 - Colaboradores: Todo el personal de JHARDSYSTEMX SAC, independientemente de su cargo, rango, modalidad de contratación o ubicación geográfica.
 - Socios y Proveedores: Todos los aliados comerciales, proveedores de tecnología, subcontratistas y consultores externos que presten servicios o actúen en representación de la empresa.
 - Clientes: El compromiso de ética y no discriminación se extiende a la relación con nuestros clientes, garantizando un trato profesional, justo y alineado con los principios de gobernanza corporativa.
 - Entorno Digital: Estas políticas aplican tanto en las instalaciones físicas como en los entornos digitales, comunicaciones remotas, soporte TI y cualquier interacción vinculada a la marca JHARDSYSTEMX SAC.

III. NUESTROS PILARES DE INTEGRIDAD:

- **01. Liderazgo e Integridad Operativa:** Fundamentamos cada operación en la probidad y transparencia absoluta. Mantenemos tolerancia cero ante actos de corrupción, sobornos o conflictos de intereses, garantizando decisiones bajo los más altos estándares éticos.
- **02. Igualdad de Oportunidades y No Discriminación:** La meritocracia es nuestro único criterio de crecimiento. Prohibimos cualquier forma de discriminación por raza, religión, género, edad, orientación sexual, discapacidad o condición socioeconómica, asegurando un trato equitativo para todo nuestro personal.
- **03. Entorno Laboral Seguro y Respetuoso:** Garantizamos un espacio de trabajo libre de acoso, hostigamiento o cualquier conducta que atente contra la dignidad. Fomentamos una cultura basada en el respeto mutuo, la comunicación asertiva y el bienestar integral de nuestros colaboradores.
- **04. Cumplimiento Normativo y Uso Ético de la Información:** Operamos bajo cumplimiento estricto de la normativa legal vigente y estándares internacionales de gobernanza de datos. Protegemos la confidencialidad de nuestros clientes y gestionamos la tecnología con responsabilidad social y ética digital.

IV. CANALES DE CUMPLIMIENTO Y REPORTE

En JHARDSYSTEMX, la ética no es opcional. Si usted es colaborador, cliente o proveedor y desea realizar una consulta sobre dilemas éticos o reportar una conducta contraria a nuestros pilares, puede hacerlo a través de los siguientes canales:

- Canal de Integridad : Puedo hacerlo mediante nuestro correo denuncias@jhardssystemx.com. Garantizamos la confidencialidad absoluta del denunciante y el derecho a una investigación imparcial.
- Proceso de Investigación: Toda denuncia recibida será evaluada por la alta dirección bajo estrictos criterios de reserva.
- Política de No Represalias: JHARDSYSTEMX prohíbe terminantemente cualquier acción de represalia contra quien reporte de buena fe una infracción a este Código.



BARUC JOAQUIN GARCIA
GERENTE GENERAL JHARDSYSTEMX